

Rechazan sanciones de EE.UU. contra magistrados venezolanos



Caracas, 19 may (RHC) La canciller venezolana, Delcy Rodríguez, denunció las sanciones unilaterales impuestas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos contra ocho magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de esta nación suramericana.

La víspera, Washington decidió congelar todos los bienes que puedan tener en Estados Unidos el presidente del TSJ, Maikel Moreno, y los magistrados Juan José Mendoza, Arcadio de Jesús Delgado, Gladys María Gutiérrez, Carmen Auxiliadora Zuleta de Merchán, Luis Fernando Damiani, Lourdes Benicia Suárez, y Calixto Antonio Ortega, enumera Prensa Latina

La medida incluye además la prohibición a ciudadanos e instituciones estadounidenses de realizar cualquier tipo de transacción con esas personas y se le negará el ingreso a territorio de Estados Unidos.

A través de su cuenta en la red social de Twitter, la jefa de la diplomacia venezolana calificó esta decisión de inaudita e inadmisible, al imponer sanciones a miembros de un Poder Público soberano e independiente, violando leyes internacionales y venezolanas.

También comentó que el presidente venezolano, Nicolás Maduro, ratificó su apoyo a los magistrados del TSJ.

'La autoría y dirección de Estados Unidos en la desestabilización de Venezuela, su Estado de Derecho y contra la paz, han quedado en evidencia otra vez', enfatizó Rodríguez en sus mensajes en Twitter.

Venezuela ha condenado, en varias ocasiones, los constantes ataques e injerencias de Washington, incluida la pretensión del Departamento del Tesoro de vincular al vicepresidente ejecutivo venezolano, Tareck El Aissami, con acciones de supuesto narcotráfico.

El año pasado, la Casa Blanca decidió extender hasta 2019 la legislación que impone sanciones contra Venezuela.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/130179-rechazan-sanciones-de-eeuu-contra-magistrados-venezolanos>



Radio Habana Cuba